

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; se admiten suscripciones en la calle de San Blas número 99, junto al Mercado. PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta ciudad llevado á domicilio, por un mes 12 reales, por tres 34; Fuera franco de porte, por un mes 16 rs., por tres 48.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Zaragoza.

Núm. 1831.

Circular número 657.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por despacho telegráfico de hoy á las 6 y 15 minutos de la tarde me dice lo siguiente:

«S. M. la Reina y S. A. Real el Príncipe de Asturias continúan sin novedad.»

Lo que tengo la satisfaccion de anunciar al público para su conocimiento. Zaragoza 4 de Diciembre de 1857.—Angel de Losada.

NUM. 1832.

Circular número 658.

En la Gaceta de Madrid número 4791 correspondiente al dia 30 de Noviembre, se halla inserto lo siguiente:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer se publicó por Gaceta extraordinaria el parte siguiente:

«El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha recibido por conducto de la Mayordomía Mayor de S. M. el siguiente parte, dado á las nueve de la mañana de hoy por el primer Médico de Cámara D. Juan Francisco Sanchez;

Excmo. Sr.: S. M. la Reina y S. A. el Augusto Príncipe recién nacido han pasado bien la noche y continúan sin novedad.

Palacio 29 de Noviembre de 1857.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha recibido por conducto de la Mayordomía Mayor de S. M. el siguiente parte, dado á las once y media de la noche de hoy por el primer Médico de Cámara D. Juan Francisco Sanchez.

«Excmo Sr.: S. M. la Reina y S. A. el agosto Príncipe recién nacido han continuado sin novedad particular desde el parte de esta mañana.

Palacio 29 de Noviembre de 1857.

La augusta Real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

Comunicada por despacho telegráfico á las córtes de Europa la fausta nueva del feliz alumbramiento de S. M. la Reina (q. D. g.), se van recibiendo sucesivamente las respuestas mas satisfactorias de dichas córtes, habiéndose apresurado Su Santidad á enviar su vendicion apostólica para SS. MM. y el agosto Príncipe recién nacido.

Con motivo del feliz nacimiento de S. A. R. el Sermo. Sr Príncipe de Asturias, S. M. la Reina nuestra Señora ha resuelto que la corte vista de gala durante tres dias.

ACTA

del nacimiento de S. A. R. el Sermo. Príncipe de Asturias.

En la villa y corte de Madrid á veintiocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete, yo D. Joaquin José Casaus, Caballero Gran Cruz de la Real Orden americana,

de Isabel la Católica, Senador del Reino, Ministro de Gracia y Justicia, y como tal Notario mayor de estos Reinos, certifico y doy fé:

Que á las ocho y cuarto de esta noche he sido avisado por un individuo del Real cuerpo de Alabarderos para que inmediatamente concurriera á Palacio en atencion á hallarse S. M. M. la Reina Doña Isabel II con síntomas de parto, segun declaracion de los Médicos de Cámara; en cuya consecuencia me incorporé al Consejo de Ministros, reunido ya en virtud de acuerdo previo adoptado por el mismo para este caso. Momentos despues el Excmo. Sr. D. Francisco Armero y Fernandez de Peñaranda, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y de la de Isabel la Católica, condecorado con la Cruz de la Marina de Diadema Real y otras, Capitan general de la Armada, Senador del Reino, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, y mi persona, previo beneplácito de S. M. la Reina, fuimos introducidos en la Real estancia en la que S. M. se hallaba acompañada de S. M. el Rey y de S. A. R. la Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, y en la pieza contigua anterior S. A. R. el Sermo. Sr. D. Francisco de Paula de Borbon y S. A. el Sr. D. Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, Duque de Montpensier, esposo de la ya citada Sra. Infanta.

Encontrábase asimismo en el aposento de S. M. la Reina la Excmo. Sra. D.ª Rosalía Vintimiglia y Moncada, Duquesa viuda de Berwick y de Alba, Grande de España de primera clase, de la orden de Damas Nobles de Maria Luisa y Camarera mayor de S. M.

Excmo. Sra. D.ª Narcisa Asprer, Marquesa viuda de Valverde, de la

Orden de Damas Nobles de Maria Luisa, Dama de S. M. y Camarera mayor de S. M. la Reina Madre.

Excmo. Sra. D.ª Maria de la Encarnacion Alvarez de las Asturias, Marquesa de Malpica, Duquesa de Arion, Grande de España de primera clase, de la Orden de Damas Nobles de Maria Luisa, Dama de S. M. y Aya de SS. AA. RR.

Excmo. Sra. D.ª Maria de la O Guiraldez, Vizcondesa de Valloria, Duquesa viuda de Gor, Grande de España de primera clase de la orden de Damas Nobles de Maria Luisa y Camarera mayor de Palacio jubilada.

Excmo. Sra. D.ª Manuela Kirpatrick, Condesa viuda de Montijo, grande de España de primera clase, de la Orden de Damas Nobles de Maria Luisa, con honores y consideraciones de Camarera mayor de Palacio.

Excmo. Sra. D.ª Maria [del Carmen] Alvarez de las Asturias, Marquesa de Novaliches, Condesa de Santa Isabel, Grande de España, de la orden de Damas Nobles, Dama de S. M. y Aya jubilada de S. A. R. la Princesa de Asturias.

Excmo. Sra. D.ª Nicolasa Aragon Duquesa de Ahumada, Grande de España de primera clase, de la Orden de Damas Nobles de Maria Luisa y Dama de guardia de S. M.

Excmo. Sr. D. Juan Francisco Sanchez, primer médico de Cámara, Gran cruz de Isabel la Católica y antiguo catedrático del Colegio de San Carlos.

Excmo. Sr. D. Juan Drument, Médico de Cámara, Gran cruz de Isabel la Católica y Catedrático de la facultad de medicina de la Universidad central.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Tomas Corral y Oña, Médico de Cámara, encargado de la inmediata asisten-

cia al parto de S. M., Gran Cruz de Isabel la Católica, Rector de la Universidad central, antiguo Catedrático de la facultad de medicina de esta universidad y del colegio de San Carlos.

D. Francisco Inza, Cirujano Sangrador de Cámara; y en una de las Reales habitaciones, no distante de la que ocupaba S. M., los demás Médicos de Cámara.

Sr. D. Dionisio Villanueva y Solis, Comendador de la Orden de Carlos III, Médico de Cámara y Catedrático de la facultad de medicina de la Universidad central.

Sr. D. Diego Sanchez Ugarte, Comendador de Isabel la Católica, médico de Cámara,

Excmo. Sr. D. José Roviralta, Gran cruz de Isabel la Católica y médico de Cámara.

D. Francisco Alonso y Rubio, médico cirujano de la Real familia y catedrático de la facultad de medicina de la Universidad central.

D. Francisco Alarcos, cirujano sangrador de la Real familia.

S. M. aunque visiblemente aquejada de las molestias de su estado tuvo la dignacion de dirigirnos la palabra con la benevolencia que le es propia: y habiéndonos declarado el antedicho facultativo D. Tomas Corral que efectivamente observaba en S. M. síntomas que tenia por seguros de parto, nos retiramos á la Real Cámara á esperar el resultado. Entretanto habíanse reunido en ella, todos de uniforme ó en el traje de su estado, clase ó categoría ademas de las personas de la servidumbre de S. M. y de los individuos del Gabinete, que lo estaban previamente, segun queda indicado, á saber: El Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la Legion de Honor de Francia, condecorado con otras varias gran-

des cruces extranjeras, Vicepresidente que ha sido del Consejo Real, Presidente del Real Consejo de instruccion pública, Director perpetuo de la Real Academia española, Diputado á Cortes y Ministro de Estado.

El Excmo. Sr. D. Alejandro Mon, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, de la Orden de Cristo de Portugal y de la de Pio IX, Gran Cordon de la Legion de Honor, Académico de la de San Fernando y otras, ex-Embajador, Diputado á Cortes y Ministro de Hacienda.

El Excmo. Sr. D. José Maria de Bustillo y Barreda, Gran cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, de la Americana de Isabel la Católica, de otras grandes cruces nacionales y extranjeras, condecorado con la cruz de la marina de Diadema Real y otras, Jefe de Escuadra de la Armada, Senador del Reino y Ministro de Marina.

El Excmo. Sr. D. Manuel Bermudez de Castro, gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y Comendador de la de Villaviciosa de Portugal, ex-Ministro de Hacienda, Ministro de la Gobernacion.

Continuará.

Núm. 1833.

Circular núm. 659

En el dia de hoy me he encargado del gobierno de esta provincia para el que S. M. la Reina (q. D. g.) se ha dignado nombrarme por Real decreto de 24 de Noviembre último.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza 4 de Diciembre de 1857.—Angel de Losada.

Núm. 1834

Circular número 660.

Debiendo procederse á la renovacion de la mayoría absoluta de los Sindicatos de riegos de Miralbueno, Gallur y Alagon, y á fin de que los interesados en los mismos puedan entablar las reclamaciones que estimen convenientes; he acordado se inserte á continuacion la lista de las personas que en ellos tienen derecho á ser elegibles para Síndicos, en inteligencia que pasados 15 dias de la publicacion de este anuncio, sino entablasen sus reclamaciones de inclusion ó exclusion, les parará el perjuicio que hubiere lugar. Zaragoza 3 de Diciembre de 1857.—E. G. I.—Manuel Cantin.

SINDICATO DE MIRALBUENO.

Lista de los propietarios regantes en dicho Sindicato que pagan 200 rs. por alfarda ó cánon del agua, y que saben leer y escribir, con es-

presion de su residencia y reunen las cualidades que para ejercer el cargo de Síndico exige el artículo 13 del Reglamento.

PROPIETARIOS.

NOMBRES.	RESIDENCIA.	Cuota del último pago.		Saben ó no leer y escribir
		Rls. vn.	mrs.	
D. Manuel Aladren.	Zaragoza.	356	14	Sabe.
Felipe Almech.	id.	228	28	id.
Juan Amoros.	id.	387	3	id.
Florencio Ara.	id.	427	24	id.
Juan Auger.	id.	246	14	id.
Valentin Almerge.	id.	213	10	id.
Francisco Almor.	id.	314	18	id.
Jorge Aznarez.	id.	305	30	id.
Jorge Barber.	id.	217	27	id.
Cosme Barea.	id.	590	24	id.
Sr. Baron de Beniparrell.	Valencia.	321	8	id.
Mariano Broto.	Zaragoza.	299	2	id.
Vicente Campo.	id.	309	10	id.
Miguel Cascante.	id.	932	29	id.
Bartolomé Calbete.	id.	218	16	id.
José Celestino Maimon.	id.	271	2	id.
José Estrada.	id.	249	8	id.
Manuel Ezmir.	id.	229	2	id.
Manuel Ferran.	id.	351	32	id.
José Gama.	id.	406	24	id.
Joaquin Garcia Dusen.	id.	201	28	id.
Agustin Gil.	id.	349	10	id.
Hospital de Gracia.	id.	641	4	id.
Gregorio Hernandez.	id.	356	6	id.
José Huici.	id.	206	29	id.
Manuel Ibañez.	id.	248	22	id.
Alejo Isnardo.	id.	438	42	id.
Lorenzo Lacasa.	id.	4231		id.
José de la Cruz.	id.	330		id.
Manuel Larripa.	id.	204	20	id.
Mariano Lezcano.	id.	564	3	id.
Alejo Lizana.	id.	252	11	id.
Carlos Mariñosa.	id.	250	4	id.
Miguel del Cacho.	id.	731	11	id.
José Marraco.	id.	233	28	id.
Manuel Mur de Mendoza.	id.	283	7	id.
Francisco Otin.	Madrid.	959	26	id.
Francisco Pena.	Zaragoza.	240		id.
Manuel Perez Jaimes.	Madrid.	358	44	id.
Mariano Perez.	Zaragoza.	568	22	id.
José Prado.	id.	252		id.
José Pueyo y Cacho.	id.	338	28	id.
Juan Romeo.	id.	581	16	id.
Prudencio Romeo.	id.	224	24	id.
José Rubio.	id.	221	31	id.
Manuel Rubio.	id.	221	31	id.
Mariano Rubio, ausente.	id.	250	31	id.
Dionisio Sanchez Salvador.	id.	1583	28	id.
Ramon Rodrigo.	id.	467	9	id.
Alejo Sancho.	id.	251		id.
Eusebio Sebastian.	id.	880	4	id.
Ramon Zapata.	Mallen.	216	24	id.

SINDICATOS DE RIEGOS DE GALLUR.

Lista de los propietarios regantes en dicho Sindicato que pagan 200 rs. por alfarda ó cánon del agua, y que saben leer y escribir, con expresion de su residencia y reunen las cualidades que para ejercer el cargo de Síndico exige el art. 13 del Reglamento.

NOMBRES.	Rls. vn.	Residencia.	Si saben escribir.
D. Pablo Ena y Villaba.	2401	Mallen.	Sabe escribir.
Antonio Baigorri.	1629	Id.	Id.
Francisco Martinez.	1662	Id.	Id.
Francisco Ferrandez.	726	Id.	Id.
José Mareca.	451	Id.	Id.
Francisco de Sola.	446	Id.	Id.
José Ibañez y Sola.	823	Id.	Id.
Joaquin Cerdan.	371	Id.	Id.
Manuel Ibañez y Sola.	416	Id.	Id.
Mariano Puncel.	218	Id.	Id.
Pablo Abanto.	215	Id.	Id.
Roque Ibañez.	425	Id.	Id.
Silvestre de Sola.	331	Id.	Id.
Joaquin de Sola.	420	Id.	Id.
Vicente Perez Petinto.	369	Id.	Id.
Ramon Zapata.	516	Id.	Id.

Gregorio Vicente.	207	Id.	Id.
Andrés Pardo.	238	Id.	no sabe.
Andrés Duarte.	433	Id.	Id.
Miguel Puértolas.	326	Id.	sabe.
Ignacio Inza.	1535	Zaragoza.	Id.
Felis Puy.	378	Novillas.	Id.
Agustín Oyarzun.	225	Gallur.	Id.
Antonio Sinues.	835	Id.	Id.
Bernardo Sierra.	215	Id.	no sabe.
Francisco Martínez.	312	Id.	sabe.
Francisco Yoldi.	565	Id.	Id.
Gregorio Gatiérrez.	519	Id.	Id.
Justo Boiran.	201	Id.	Id.
Juan Cuairan.	539	Id.	Id.
Juan Cunchillos, mayor.	693	Id.	no sabe.
Domingo Zalaya.	231	Id.	Id.
José Omedas.	441	Id.	sabe.
Juan Cunchillos menor.	1130	Id.	Id.
Lucas Gonzalo.	204	Id.	no sabe.
Mariano Ortega.	231	Id.	sabe.
Mariaeo Sierra.	760	Id.	no sabe.
Mariano Cotored.	257	Id.	sabe.
Mariano Beltran.	425	Id.	Id.
Mariano Zaldirar Carcas.	316	Id.	no sabe.
Miguel Hipólito de Val.	4567	Id.	sabe.
Pedro Torres.	204	Id.	no sabe.
Simon Bueno.	579	Id.	Id.
Silverio Sierra.	575	Id.	sabe.

SINDICATO DE RIEGOS DE ALAGON.

Lista de los propietarios de este Sindicato que pagando 200 rs. por derechos de aguas, reunen las demas cualidades que para ejercer el cargo de Síndico exige el articulo 13 del Reglamento del mismo.

NOMBRES.	Residencia.	Cuotas.	Saben ó no leer y escribir
D. Mariano Castro.	Pinseque.	203	Sabe leer y escribir.
Antonio Ortigas.	Id.	391	Id. Id.
Manuel Sanchez.	Id.	280	Id. Id.
Antonio Mendiz.	Id.	264	Id. Id.
José Castro.	Id.	294	Id. Id.
Salvador Sangros.	Id.	259	Id. Id.
M. I. Sr. D. Francisco Otia y Duaso.	Marlofa.	523	Id. Id.
D. Francisco Lison.	Sobradriel.	233	Id. Id.
Vicente Perez.	Id.	1665	Id. Id.
Mariano Navales.	Id.	337	Id. Id.
Andrés Artazos.	Utebo.	2594	Id. Id.
Pascual Vicente.	Id.	302	Id. Id.
Nicolás Bel.	Id.	230	Id. Id.
José Callejon.	Casa de campo.	354	Id. Id.
Benito Romeo.	Id.	223	Id. Id.
Manuel Magallon.	Zaragoza.	4650	Id. Id.
Miguel Cascante.	Id.	1959	Id. Id.
M. I. S. Barón de la Linde.	Id.	1826	Id. Id.
Excmo. Sr. Conde de Sobradriel.	Id.	1133	Id. Id.
D. Esteban Lacasa.	Id.	1015	Id. Id.
Agustín Camañes, mayordomo del hospital de Ntra. Sra. de Gracia.	Id.	907	Id. Id.
Juan Domingo Cabero.	Id.	567	Id. Id.
Joaquin Fernandez.	Id.	565	Id. Id.
Pascual Aznar.	Id.	347	Id. Id.
Cristobal Aure.	Id.	551	Id. Id.
Agustín Gil.	Id.	550	Id. Id.
Ramon Adam.	Id.	526	Id. Id.
Joaquin González.	Id.	521	Id. Id.
José Revuelto y Leon.	Id.	507	Id. Id.
Dionisio Sanchez Salvador.	Id.	467	Id. Id.
Martin Rey.	Id.	421	Id. Id.
Manuel Cabanillas.	Id.	417	Id. Id.
Miguel Francisco Garcia.	Id.	382	Id. Id.
Manuel Cantin.	Id.	308	Id. Id.
José Fondevila.	Id.	299	Id. Id.
Saturnino Vicente.	Id.	251	Id. Id.
Pablo Santandreu.	Id.	226	Id. Id.
Miguel González.	Las Casetas.	694	Id. Id.
Esteban Iborde.	Id.	225	Id. Id.
Joaquin Barrao.	Id.	228	Id. Id.
Antonio Gomez.	Torres de Berrellen	290	No sabe leer ni escribir
Bernardo Ezquerria.	Sobradriel.	232	Id. Id.
Gerónimo Izquierdo mayor.	Id.	758	Id. Id.
Luis Maella.	Id.	237	Id. Id.
Anselmo Lopez.	Las Casetas.	253	Id. Id.
Francisco Piedrafita.	Id.	217	Id. Id.
Domingo Mesonada.	Utebo.	279	Id. Id.

Miguel Ferriol.
Francisco Fernando.
Mariano Aliaga. Casa de Campo
José Pinilla.
Domingo Buil.

NUM. 1835.
CAPITANIA GENERAL DE ARAGON. E. M.
Orden general del 4 de Diciembre de 1857 en Zaragoza.

Habiendo sido destinado de Real orden al E. M. de la Capitanía general de Castilla la Nueva, queda encargado desde hoy de la seccion de este Distrito el Comandante del cuerpo D. Casimiro Vizmanos y Quintela, hasta la llegada del señor Brigadier jefe D. Antonio Pelaez. Y S. E. me manda comunicarlo en la orden general a los efectos de ordenanza.—El C. T. C. de E. M. Mariano Cappa.

NUM. 1836.
Administracion del Hospital de Sta. Isabel de Soria.

Se arrienda una fábrica tinte de todos colores, con los útiles correspondientes, y habitación en la misma, propia del Hospital civil de Santa Isabel de esta ciudad, sita en la Cuadrilla de la Cruz, al otro lado del puente y próxima al rio Duero, con agua permanente dentro del mismo local. Las personas que quieran interesarse en su arrendamiento podrán presentarse para hacer las proposiciones que tengan por conveniente, para el dia 30 de Diciembre próximo de 11 á 12 de la mañana, en la casa habitación del que suscribe, administrador del citado establecimiento de beneficencia.

Se admitirán proposiciones para el remate por la cantidad de 800 reales anuales en renta, y se realizará á favor del mas ventajoso postor bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto. Soria 28 de Noviembre de 1857.—El Administrador, Isidro Dominguez.

NUM. 1837.
D. Bartolomé Martinez, Juez de primera instancia en comision del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo por pimer edicto y pregon á Virgenes Montoya, que usa tambien el nombre de Enriqueta, y otras veces el de Angela, que habitó en esta ciudad en el mes de Agosto último frente á Convalecientes, vestida de luto, para que en

Id. 507 Id. Id.
Id. 514 Id. Id.
Id. 274 Id. Id.
Id. 266 Id. Id.
Id. 288 Id. Id.

el término de nueve dias se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa sobre estafas á Bernrada Lasheras y dos mas, que se le administrará justicia, ó en otro caso se sustanciará en rebeldía parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 27 de Noviembre de 1857.—Bartolomé Martínez.—Por su mandado, L. Camilo Torres.

NUM. 1838.
Por el presente hago saber: Que en virtud de providencia dictada en autos seguidos en este mi Juzgado se ha mandado proceder á la venta de las fincas siguientes:

1.ª La casa del barrio de Castellares, linda con otra de Tomas Cuadra, 2800 rs.

2.ª La del barrio de la Cabrada, linda con arrabi de Santiago Moneo y otra de Antonio Alonso, 1900.

3.ª La de la calle Mayor, linda Martin Aguirre y D. Diego Miranda, 456 r.

4.ª La de la calle de S. Juan, linda con otra de Nicomedes Torquemada y calles públicas, 1400.

5.ª La casa en Portillo, linda con la de Santiago Alonso y calle pública, 1500.

6.ª La mitad de otra en la calle de la Plaza, confrontante con la restante porcion de Santiago Alonso y casa de Maria Trinidad Garcia y calle pública, 7020.

7.ª La mitad de otra casa sin concluir, sita en la plaza pública, linda con la casa anterior y calles públicas, 6668.

8.ª La cuarta parte de un molino harinero en el término de Pascual Tendero, confrontante con las restantes porciones de Santiago Alonso, 2520.

9.ª Un pajaro con sol y era en la Molina, linda otro de Tomas Garcia y camino que va á las eras, 1700.

10. El cerrado del Portillo, su cabida tres fanegas y media, linda Santiago Alonso y camino, en 800 reales la fanega, importa 2800.

11. El cerrado de dicho

término, linda con camino Real, su cabida media fanega, en 425.

12. El cerrado en el término de Palacio, de dos fanegas de cabida, linda D. Felipe Ariza, á 850 rs. fanega, importa 1700.

13. El cerrado del término de la Viña, linda Ramon Guillen y camino real, su cabida dos fanegas á 850 rs. fanega importa 1700.

14. El cerrado del término de San Esteban, linda Maria Leon y camino real, su cabida 6 fanegas á 800 rs. fanega, importa 4800.

15. La heredad en la hombría romero, linda D. Felipe Ariza y camino, su cabida diez fanegas á 250 rs. fanega importa 2500.

16. La heredad de Valde la Calle, linda con Martín Aguirre y camino, su cabida 5 fanegas á 225 rs. fanega, importa 1025.

17. La del Carrascal, linda Cipriano Marin y el monte, su cabida dos fanegas, á 175 rs. fanega, importa 350.

18. La de las Losas, linda Antonio Martinez Villar y camino, su cabida dos fanegas á 225 rs., importa 450.

19. La huerta de Soldevilla, linda Manuel Morales y calle Mayor, su cabida tres celemines, la tasan en 1000 rs.

20. La de Pascual Tendero, linda Juan Manuel Lalana, su cabida tres celemines, la tasan en 850.

21. El Errañe en Soldevilla, linda calle Mayor y camino Real, su cabida tres celemines, lo tasan en 400.

Se ha señalado para su trabza y remate el dia 22 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado y en la villa de Arnedo por estar situados los bienes en aquella jurisdicción, donde se tranzará á favor del mejor postor. Dado en Zaragoza á 28 de Noviembre de 1857. Bartolomé Martinez. — Por su mandado, José Garcia.

Núm. 1839

Por el presente se cita, llama y emplaza á Vicente Gracia de oficio pastor, y á Virgilio Ordovás, vecinos que fueron de esta ciudad, para que en el término de diez dias, se presenten en este Juzgado á oír una notificación en espediente emanado de

la causa criminal que se les formó sobre heridas mútuas, pues pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haye lugar. Dado en Zaragoza á 25 de Noviembre de 1857. — Bartolomé Martinez. — Por su mandado, José Garcia.

Núm. 1840.

D. Miguel Lope Escudero, Comendador de la Real y distinguida orden Americana de Isabel la Católica y Juez de 1.ª instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: que en espediente instado por varios coherederos vecinos de esta ciudad he acordado se proceda á la venta en pública subasta de la finca que no tiene cómoda division y es la siguiente:

Una viña con parte de majuelo situada en el término de Miralbueno partida de Vistabella su cabida dos cahices, catorce cuartales, uno y medio almudes de tierra lindante con otras de Manuel Puyol, viuda de Francisco Perez y yermo de D. Vicente Aced; tasada en 3100 rs. vn. Para cuyo acto he señalado el dia 7 del actual á las 11 de su mañana en la sala de Audiencia del Juzgado plaza del Carbon casa núm. 94 entresuelo con advertencia de que perteneciendo la décima parte á menores no se admitirá proposicion que no cubra la tasacion. Dado en Zaragoza á 3 de Diciembre de 1857. — Miguel Lope Escudero. — Por mandado de S. S.ª Francisco Campillo.

Núm. 1841.

D. Pedro Felix Medrano, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido etc.

A los señores Alcaldes constitucionales de los pueblos de lo provincia de Zaragoza, hago saber: Que en este mi Juzgado pende causa criminal que estoy siguiendo por testimonio del infrascrito Escribano del mismo, contra Manuel Sanchez y Rebuelto, sin mote, natural de Monterde, vecino y residente de Morata de Giloca, casado, de oficio pastor, de 33 años de edad, sobre hurto de uvas; y habiéndose ausentado dicho Sanchez del citado pueblo de Morata, ignorándose su paradero, mando á dichos Alcaldes sujetos á mi jurisdicción, y á los demas en nombre de S. M. les exhorto y requiero, y de

la mia les pido, que si se encuentra en alguno de los pueblos de su jurisdicción ó se presentare en él el referido Manuel Sanchez, le hagan comparecer sin escusa ni pretesto alguno en este mi Juzgado, por convenir así á la recta administracion de justicia. Daroca 28 de Noviembre de 1857. — Pedro Felix Medrano. — Por su mandado, Joaquin Aspás.

Núm. 1842.

D. José Baquero, Notario de reinos, y Secretario del Juzgado de paz de la villa de Escatron.

Certifico y doy fé: Que en el espediente instruido por Benito Ribera, de esta vecindad, contra Francisco Renaud, de naciou francés, reo ausente sobre reclamacion de 381 rs. vn., por sentencia de 19 del actual ha sido condenado el Renaud en su ausencia y rebeldía al pago á Benito Ribera de la cantidad que este reclama y costas, cuya sentencia se manda insertar en el Boletin oficial de la provincia. Y para que conste doy la presente que sigo y firmo en la villa de Escatron á 19 de Noviembre de 1857. — José Baquero.

Parte no oficial.

Venta en subasta pública.

En el dia 11 del mes actual á las doce de su mañana se verificará la venta en la casa habitacion del Notario de número y caja de esta capital D. Francisco Cavia, sita en la plaza del Carbon número 83 de las tres fincas siguientes:

Una torre ó casa de campo sita en la Romarera, adula del Jueves, distante cuarto y medio de hora de esta Ciudad, su cabida cahiz y medio de tierra, cercado de tapias, confrontante con camino que guia á Casa-blanca, otro de herederos, despenadero del boquerazo y olivar cerrado de la egecucion de D. Miguel Lezcano; cuya torre ademas de contener abundantes y variados árboles frutales y emparados, invernáculo con gran número de macetas de flores y plantas de las mejores clases, tiene proporciones para utilizar el dueño de ella un importante salto de agua.

En la villa de Alagon, dos casas en la plaza llamada de las Monjas, confrontante la una con la otra, y ambas por sus respectivos lados con casas de José Adé y Antonio Sanchez, por la espalda con pajar de D. Lamberto Blasco y corrales de la casa de D. Manuel Villa, las cuales producen en arriendo cada una la suma de 320 rs. vn. y susceptibles de mayor cantidad.

Las espresadas tres fincas son libres de todo censo, carga y obligacion y no han pertenecido á bienes nacionales.

Se admitirán proposiciones, y la que resulte mas ventajosa á los intereses

de sus dueños, servirá de tipo en la subasta á no ser que los mismos prefijen otro.

El pago del remate se verificará en oro ó plata en el acto del otorgamiento de la escritura de venta, siendo de cuenta del rematante satisfacer los gastos de subasta y escritura.

El Ayuntamiento constitucional de Jaulin tiene acordado dar principio á las altas y bajas ocurridas en el corriente año en su riqueza territorial: en su virtud los propietarios que sean terratenientes del mismo y teugan que hacer alguna reclamacion ó justificacion, podrá verificarlo hasta el dia 8 del actual en la secretaría del Ayuntamiento, pues pasado aquel no habrá lugar.

Autorizado el Ayuntamiento constitucional de Utebo por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para arrendar el aprovechamiento de la broza de cierta porcion de prados, se ha señalado para su remate las once de la mañana de los dias 6, 8 y 13 del actual, adjudicándose en el último en favor del mejor postor.

El Ayuntamiento constitucional de Aguaron autorizado por la autoridad superior civil de la provincia, arrendará en pública licitacion los dias 1, 8 y 15 del actual á las 10 de sus mañanas el estanque en que se depositan las aguas de riego perteneciente al ramo de propios bajo los pactos y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría de la corporacion.

El Ayuntamiento constitucional de Orcajo con la competente autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, arrendará el cántaro de medir vino correspondiente á arvitrios municipales en los dias 6, 8 y 10 del actual y hora de las tres de sus respectivas tardes: los que quieran hacer proposiciones á dicho arriendo se presentarán en dicho pueblo en los dias y hora referidos, que quedará rematado á favor del mejor postor.

El Ayuntamiento constitucional de Orcajo con la competente autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, arrendará el horno de pan cocer correspondiente á sus propios en los dias 6, 8 y 13 del actual y hora de las tres de sus respectivas tardes: los que quieran poner proposicion á dicho arriendo, se presentarán en dicho pueblo los dias y hora referidos, que quedarán rematados á favor del mejor postor.

Imprenta de Antonio Gallifa.

Calle de San Blas núm. 99 junto al mercado.